SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU

YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S. A.

Guayaquil, 5 de Mayo del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-
Ciudad.-

Exp. 83139

De mis consideraciones:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A.** con fecha 20 de abril del 2009, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

La señora **MIRIAN HEREDIA ROMERO** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía Nº 091633744-7, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una pagada en un 100%, transfiere 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, a favor del señor **SEBASTIAN BADI MANSOURI VICUÑA** con cédula de ciudadanía Nº 091506244-2. Así mismo, la señora JOHANNA JALON GUTIERREZ de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía Nº 091777057-0, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una pagada en un 100%, transfiere 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, a favor de la señorita **SIMIN VERONICA MANSOURI VICUÑA** con cédula de ciudadanía Nº 091506244-2.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

El **Sr. SEBASTIAN BADI MANSOURI VICUÑA**, es propietario de 400 (CUATROCIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en un 100%.

La **Srta. SIMIN VERONICA MANSOURI VICUÑA**, es propietaria de 400 (CUATROCIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en un 100%.

Atentamente,

BIZHAN MANSOURI NAJAFABADI
GERENTE GENERAL